



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 16 de noviembre de 2021

NÚM. 34

COMISIÓN DE COHESIÓN TERRITORIAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA VIRGINIA MAGDALENO ALEGRÍA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2021

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Cohesión Territorial para informar sobre el nuevo modelo de financiación municipal.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 12 horas y 18 minutos).

Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Cohesión Territorial para informar sobre el nuevo modelo de financiación municipal.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Buenas tardes, señores y señoras Parlamentarias. Buenas tardes a nuestros invitados. Hoy iniciamos la Comisión de Cohesión Territorial, con la comparecencia, a petición propia del Consejero de Cohesión Territorial para informar sobre el nuevo modelo de financiación municipal.

Le damos la bienvenida al señor Consejero, al Director de Administración Local, el señor Rodríguez. Por otra parte, acuden el señor Pedro Pascual, de la Universidad Pública de Navarra; Javier Cía, Director del Servicio de Gestión y Cooperación Económica de la Dirección de Administración Local del Gobierno de Navarra; Xabier Velasco, técnico de Nasuvinsa; Andrea Goñi, de Lursarea; e Ignacio García, de la Universidad Pública de Navarra. Si no he dicho algún dato bien, ya me disculparán ustedes.

Como ha sido a petición propia de la propia Consejería, le vamos a dar la palabra por treinta minutos al señor Consejero y él nos dirá si van a intervenir, por otra parte, alguna de las personas que han acudido hoy con asesoramiento. Muchas gracias.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Muy buenos días a todas y a todos. Acudo hoy a esta Cámara a petición propia, acompañado por los técnicos y académicos que en el último año han definido y desarrollado las bases sobre las que se sustenta el nuevo modelo de financiación municipal.

En primer lugar, como Consejero de Cohesión Territorial, me gustaría agradecerles públicamente todo el trabajo que han desarrollado desde comienzos de año y todo su esfuerzo. Sin lugar a dudas, creo que ha merecido la pena.

El nuevo modelo de financiación es más justo, más solidario y suficiente. Supone la transición del modelo actual, centrado únicamente en Pamplona, a un modelo más global, que tiene en cuenta la aportación de todos los municipios al desarrollo territorial de Navarra.

Es fundamental que desde la Administración garanticemos que toda la población tenga un acceso equivalente a servicios e infraestructuras, independientemente de su lugar de residencia. Para nosotros y para nosotras esto es fundamental. A continuación, les voy a ceder a ellos la palabra, con el objeto de que puedan explicar los tres fondos que componen el nuevo sistema de financiación. El Fondo General, el Fondo de Servicios y el Fondo de Cohesión Territorial.

En relación con el Fondo General, el equipo de la UPNA ha sido quien ha revisado y ajustado la actual fórmula de reparto entre todos los municipios y concejos. Cabe destacar que ha sido el mismo equipo de especialistas en economía aplicada y estadística que ya en su día, en el año 2000, se encargó de definir la fórmula de reparto, y que, posteriormente, en los ejercicios 2004 y 2008, también se encargó de revisarla.

Este equipo está compuesto por Pedro Pascual, catedrático de Economía Aplicada; Ignacio García, doctor en Estadística; y Pablo Arozena, catedrático en Ciencias Económicas y

Empresariales. En cuanto al Fondo de Servicios Técnicos del Servicio de Gestión y Cooperación Económica, han sido los encargados de articularlo. El Jefe del Servicio de Gestión y Cooperación Económica, Javier Cía, será quien profundice hoy en él.

Finalmente, el Fondo de Cohesión Territorial, quizás el más novedoso, la Agencia Navarra del Territorio y la Sostenibilidad, Lursarea, ha sido la encargada de sentar sus bases. Hoy contamos con los dos expertos en desarrollo territorial sostenible, Xabier Velasco y Andrea Goñi, que en el último año han llevado a cabo todo el trabajo. A todos ellos nuestro más sincero agradecimiento, y les cedo ya la palabra.

SR. CATEDRÁTICO DE ECONOMÍA APLICADA DE LA UPNA E INVESTIGADOR DE INARBE (Sr. Pascual Arzo): Hola, buenos días a todos y a todas. Yo voy a hacer, en primer lugar, la presentación de la revisión y actualización de la fórmula de distribución del Fondo de Transferencias Corrientes de las Haciendas locales de Navarra. Trabajo que nos encargó el Departamento de Cohesión Territorial. El equipo investigador ha sido, como ya ha comentado el Consejero, Pablo Arozena, Ignacio García Lautre, aquí presente, y yo mismo. También hemos contado en todo momento con la colaboración de un colega, compañero de la universidad, asociado, y también que está en la Federación de Municipios, que conoce muy bien el sector público local de Navarra, que es Fermín Cabases.

El método estadístico que hemos utilizado realmente es un método bastante complejo. Entonces, se lleva a cabo en varias etapas. Llevamos a cabo una serie de análisis de regresión y de técnicas factoriales, principalmente, análisis de componentes de datos, ACC. Bueno, realmente no es una tarea sencilla explicarlo en poco tiempo. O sea, que es un reto.

En realidad, el encargo que se nos hizo era un poco revisar y actualizar la fórmula vigente actualmente. En particular, era mirar un poco, darle una vuelta al índice de necesidades de gasto de la fórmula actual, y al final, se trataba un poco de valorar los determinantes, las variables determinantes y las necesidades de gasto y ajustarlos por la capacidad fiscal. Concretamente, se trataba en este caso, decíamos, de utilizar el inverso de la capacidad fiscal. Hasta ahora, este tipo de fórmulas son, la transferencia se hace en función directa de las necesidades de gasto, menos la capacidad fiscal, pero normalmente se suele utilizar la inversa, la capacidad fiscal de las fórmulas distributivas.

En concreto, en esta fórmula el indicador de necesidad de gasto tiene un 75 por ciento del peso, la ponderación, y la inversa a la capacidad fiscal, el 25 por ciento. Ese 25 por ciento salía justamente en el peso que tienen los ingresos totales de impuestos de contribución, el impuesto de circulación, el IAE y los ingresos relativos a los comunales, que suponen, respecto al gasto total de los municipios, consolidado, supone aproximadamente un 25 por ciento, y este un poco el peso que tiene el inverso de la capacidad fiscal de esos tres impuestos y luego los ingresos relativos a los aprovechamientos de comunales. Hemos tomado los ingresos líquidos para los años 2016-2019.

Hay que decir también que, respecto a los antecedentes de este trabajo, está en el año 2000, que fue la primera fórmula, el primer trabajo que hicimos. Luego ya no se aplicó hasta el año 2004, nos pidieron la revisión, la actualización de esa fórmula. Finalmente, en el año 2008 volvimos a diseñar la nueva fórmula, que ha estado vigente hasta ahora, en realidad la

metodología que hemos utilizado es similar, la misma. Por tanto, esto que quede claro de entrada.

En este caso, la información de todas las variables que hemos dispuesto desde el inicio, nos las ha proporcionado el Departamento de Cohesión Territorial y también el Instituto de Estadística Navarra, Nastat. Han proporcionado la información de todas las variables, de los 272 municipios, y para el periodo 2016-2019, es el periodo más reciente. Esta es la información que hemos dispuesto.

Las técnicas que hemos utilizado, como he comentado, son modelos de regresión simple y con datos de panel, análisis factorial, componentes principales, que es otra metodología que hemos utilizado, que en el método que utilizamos se utiliza. Luego, un método conocido de Ivanovic, que se ha utilizado para obtener los indicadores sintéticos de necesidades de gasto.

Entonces, la cuestión aquí es, la necesidad de gasto es una variable latente. Por tanto, ¿cómo nos vamos a aproximar a las necesidades de gasto de los municipios navarros? Nos vamos a aproximar mediante un índice que recoge algunas variables relacionadas con el gasto neto consolidado de los municipios de Navarra. Bueno, en principio, ahí también trabajamos con esa variable gasto, con el gasto total consolidado, el gasto neto consolidado, el gasto total sin gastos financieros derivados de la deuda local y el gasto neto también sin gastos financieros. Llegamos a la conclusión de que las cuatro variables están muy correlacionadas y, por lo tanto, daba igual, digamos, utilizar cualquier. Al final, hemos utilizado el gasto corriente neto, que es el resultado del gasto corriente, menos los ingresos corrientes que generan. Por ejemplo, las tasas, subvenciones específicas, etcétera, y esa es la variable utilizada. Pero, en cualquier caso, hicimos también análisis con el gasto total consolidado y los resultados no variaban para nada.

Es el gasto funcional para el periodo que he comentado, 2016-2019. Hemos utilizado los recursos, como digo, son gasto extra, gasto consolidado. A su vez, hemos deflactado, deflactamos las variables monetarias y, sobre todo, las variables de gasto, con el deflactor del IPC de Navarra, base 2016, que nos lo proporcionó el Instituto de Estadística de Navarra, Nastat.

Entonces, estas son algunas cuestiones, consideraciones previas que es importante señalar. Entonces, lo que se trataba entonces es, como he comentado, de obtener un indicador de necesidades de gasto que respondiera realmente a las verdaderas, a ese gasto neto. Entonces, lo que vamos a utilizar en realidad es un, así, simplificando, es un método de selección de estadística de variables, a partir de la relación lineal de las variables con el gasto consolidado local, gasto neto consolidado local. Partimos inicialmente de veintinueve variables. Luego eliminamos tres variables, superficie en kilómetros cuadrados, índice de masculinidad, índice de envejecimiento, porque teníamos ya grave envejecimiento, población mayor de sesenta y cinco años. En fin, eran redundantes. Nos quedamos con veintiséis variables, indicadores de necesidad de gasto.

Entonces, esas son las variables que aparecen en la diapositiva. Esas variables se relacionan con indicadores de necesidad de gasto, con el gasto consolidado. Para ello, llevamos a cabo diagramas de dispersión, gráficos, graficamos todas las variables respecto, la relación de cada variable con el gasto, e hicimos regresiones simples. En realidad, lo que tratábamos es un poco

de simplificar, porque al final queremos seleccionar las variables más relevantes con el gasto. Luego, queremos saber también qué variables nos aproximan mejor al gasto local.

Lo que obtuvimos del análisis de componentes principales de esa técnica es que al final había como cuatro dimensiones. Una dimensión de tamaño, otra dimensión económica, una dimensión de diseminación o dispersión y una dimensión social. Entonces, estas son las variables que están agrupadas. La variable tamaño, que es una variable relevante, al final aparecían ahí variables como el paro, la superficie urbana neta total, la superficie urbana total, el número de viviendas, el número de viviendas principal, la población inmigrante, la población total, la población menor de dieciséis años, la población entre dieciséis y sesenta y cinco años y la población de más de sesenta y cinco años. Estas son las que se agrupaban en torno a esta dimensión tamaño. O sea, que esta es una dimensión relevante.

La dimensión económica es un segundo factor que obteníamos del análisis de componentes principales. Están la renta neta media por persona, la renta neta media por unidad de consumo, la renta neta media por hogar, y luego teníamos la tasa de riesgo de pobreza y el índice Gini, de distribución de la renta.

Entonces, estas son las variables que teníamos y se agrupaban en torno a esa dimensión que podemos llamar económica. La dimensión, digamos, de diseminación o dispersión, tendríamos ahí un índice de Herfindahl. El índice Herfindahl lo que nos mide es justamente la suma de los cuadrados de la población, de lo que supone cada núcleo de población respecto a la población total. Esto es un poco la inversa de ese índice. Es lo que para ver la dispersión o la concentración de la población en el municipio. Luego, la duración en tiempo, en minutos media, entre los diferentes núcleos que pueda haber, y la distancia media en kilómetros, esas son las variables que utilizamos.

Finalmente, era una dimensión social que teníamos ahí el grado de envejecimiento, masculinidad, etcétera. Añadimos también la tasa de la población en riesgo de pobreza. Esta variable, que se obtiene directamente de la tasa de riesgo de pobreza, multiplicada por la población, multiplicado para que tenga un valor entre 0 y 1, por 0,01. De ahí, de este análisis seleccionamos diez variables, que son las que aparecen en la tabla 1, que son las variables que reflejan una elevada relación lineal con el gasto consolidado, más el índice, el inverso de Herfindahl, que tiene una relación menor. Pero bueno, está también recogida, porque queremos recoger la dispersión, de alguna manera. Luego, las dos dimensiones, la económica y la social, se recogen indirectamente a través de la variable paro y población, el caso y la población en riesgo de pobreza, digamos, de la dimensión económica y la población mayor de sesenta y cinco años, etcétera, en la social, más otras variables.

Entonces, ¿cómo se relacionan estas diez variables más relevantes? Ya hemos dicho. Nuestro problema es, ¿cómo reducimos ahora estas diez variables y a la mitad y nos quedamos con cinco variables? Las diez variables están relacionadas con el gasto local. Pero queremos, de alguna manera, trataríamos de minimizar la pérdida de información al eliminar variables, por un lado, y, por otro lado, eliminar las posibles redundancias de información entre variables. Estas dos cuestiones entre ellas. Entonces, esto, el objetivo era seleccionar las variables que tienen una relación más intensa con el gasto local.

A su vez, eliminar toda la información que ya es redundante y que no es relevante, a efectos del cálculo del índice de necesidad de gasto. Así que la razón de ser de esas cinco variables, que van a aparecer al final en el índice de necesidad de gasto, es que están relacionadas con el gasto y no se han considerado las variables que aportan información redundante, y sin perder demasiada información, obviamente.

Así que esto sería un poco lo que hacemos en la primera etapa. En la segunda etapa lo que vamos a hacer es, aplicando un análisis factorial, que he comentado, el análisis de componentes principales, otra vez, de nuevo, la vamos a aplicar sobre las diez variables, digamos, que son indicadores o variables de gasto, indicadores de necesidad de gasto. De esas diez variables, pues vamos a seleccionar dos factores o dos dimensiones que recogen más del 90 por ciento, el 90,2 por ciento de la información. Vamos a seleccionar eso.

Posteriormente, lo que hacemos es, con esas cinco variables, y hemos reducido a la mitad, que se consideran que aportan la información más relevante, vamos a relacionarla con dos factores o dos dimensiones. En la tabla 2 pueden verlo, con la dimensión 1, factor 1, población total, superficie urbana neta, población mayor de sesenta y cinco años y población en riesgo de pobreza. Con el factor 2, el inverso del índice de Herfindahl, de dispersión.

Bueno, entonces, a partir de aquí se crean dos índices, dos índices de necesidades de gasto, asociados a esos dos factores, a esas dos dimensiones. Las ponderaciones de cada una de las variables se obtienen utilizando un método de Ivanovic, la metodología Ivanovic, que es el factor 1 a la variable más relacionada, más dominante con el factor 1, le damos el peso de 1. El resto de variables, toman el peso en relación con la información no redundante que aportan. Así que la superficie urbana neta, la población mayor de sesenta y cinco años o la población en riesgo de pobreza, el peso que tienen es menor, obviamente, porque, digamos, aportan menos información no redundante.

Finalmente, el otro factor, solamente hay una variable que nos ha salido, que es el índice de Herfindahl. Por tanto, toma el valor 1. Esto es lo que utilizamos este método Ivanovic.

Una vez que tenemos ya esos dos índices, lo que vamos a hacer, o lo que hacemos seguidamente, la pregunta sería: ¿cómo se obtiene el peso de esas cinco variables en el indicador de necesidad de gasto, en el indicador final que vamos a proponer de necesidad de gasto?

Una vez que tenemos esos dos factores ya seleccionados, que hemos dicho, el factor 1 o la dimensión 1, que aporta, explica el 79,6, casi el 80 por ciento, y el factor 2, el 10 por ciento, lo que vamos a hacer es, al final, esos dos factores son una combinación lineal y vamos a ver, ¿los pesos de ambos indicadores se obtienen cómo? Hacemos una regresión múltiple con datos de panel. O sea, cogemos el panel de todos los datos de los municipios, del 2016 al 2019, y una metodología de regresión de datos de panel, con efectos fijos, cumple todos los requisitos. Es decir, todos los *test* aplicables del gasto de los municipios, y obtenemos esos pesos. El factor 1 tiene 0,972, obviamente, era algo esperable, y el factor 2, 0,028. O sea, que el factor 2 aporta muy poco.

Una vez que tenemos, ya vemos que el peso del factor 1 es muy relevante. Entonces, ¿eso qué significa? Que las variables que están relacionadas con el factor 1 tienen una elevada correlación con el gasto de los municipios, mientras que el 2 tiene menos relación. A partir de ahí, obtenemos la especificación del índice de necesidad de gasto, en función de los indicadores de gasto que previamente hemos obtenido.

Es decir, que, en este último paso, lo que hacemos es calcular este índice de necesidad de gasto en función de los indicadores de gasto y las variables que hemos visto anteriormente, que son las cuatro variables asociadas a factor 1 y la quinta asociada al factor 2. Lo que hacemos es normalizar los pesos de las variables para que sumen 1, para que todos los pesos sumen 1. Por tanto, la población al final tiene un peso muy relevante, 0,861, la población en riesgo de pobreza un peso menor, 0,08; población mayor de sesenta y cinco años, 0,09, también tiene menos peso; la superficie urbana neta tiene 0,097; y el inverso de Herfindahl también tiene un peso menor, 0,025. Ese es el peso, la suma de esto.

Todo este tipo de análisis lo hemos hecho o lo hicimos, lo he comentado al principio, lo hicimos teniendo en cuenta todos los municipios, con Pamplona y sin Pamplona, todos los análisis los hicimos. Incluso llegamos a hacer también con Pamplona, sin Pamplona y sin Tudela, también. Hemos hecho muchísimos análisis.

Al final, los resultados que obteníamos tampoco variaban mucho. Obviamente, al poner Pamplona, al meter Pamplona, la población tiraba para arriba. El peso era mayor que sin Pamplona. Sin Pamplona hubiera tenido menos peso la población. Pero bueno, esto es lo que obtuvimos.

En resumidas cuentas, y ya para finalizar, conclusiones. Lo que decimos es que este índice de alguna manera es coherente con el índice actual, porque hemos utilizado la misma metodología, los pesos son comparables, comparables a la fórmula vigente actualmente. Las cinco variables que forman parte del índice de necesidad de gasto se recogen, digamos, en las cuatro dimensiones que he comentado anteriormente. Por tanto, de alguna manera, tanto la dimensión, el tamaño, la dimensión económica, la social, pues quedan reflejados, aunque sea de forma indirecta, en el índice de necesidad de gasto, lo cual, también parece razonable.

Por otro lado, el índice, la metodología, los pesos de cada indicador vienen determinados de alguna manera por los propios datos. Es decir, aquí es lo que los datos hablan y es lo que los datos dicen. Nosotros no decimos nada. Esto es el método y esto es lo que los datos dicen. Acabo ya. Simplemente, como conclusiones, aunque no están recogidas, ahí también me parece que sería interesante que esta fórmula, digamos, cada cuatro o cinco años o cada un tiempo sería bueno revisarla, porque puede, digamos, haber cambios eventuales de las circunstancias, de los datos, de las variables. Incluso, en el año 2008, por ejemplo, incorporamos, recuerdo, la población inmigrante, que en el año 2004 no estaba. Entonces, se incorporó, porque ya era una variable relevante que explicaba el gasto de los municipios.

Así que sería conveniente, cada un cierto tiempo, cuatro o cinco años, revisar esto. Asimismo, sería interesante también, pienso, la necesidad de estimar el gasto normativo. Es decir, el gasto derivado de las competencias y el gasto impropio. Porque los municipios, en principio, puede suceder que, claro, aquí tomamos el gasto real, realizado, pero claro, puede haber sesgos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdalena Alegría): Tiene que ir terminando para que le dé la palabra al resto de los compañeros.

SR. CATEDRÁTICO DE ECONOMÍA APLICADA DE LA UPNA E INVESTIGADOR DE INARBE (Sr. Pascual Arzo): Muchas gracias, y esto es todo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdalena Alegría): Es que, si no, no les va a dar tiempo a hablar a todos. Es el turno de Javier Cía, Director del Servicio de Gestión y Cooperación Económica del Gobierno de Navarra.

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ECONÓMICA (Sr. Cía Aldaba): Hola, buenos días. Como ha dicho, soy el Director del Servicio de Gestión Económica. El segundo de los fondos que componen el Fondo de Participación, el Fondo de Transferencias Corrientes, corresponde al Fondo para la Financiación de Módulos de Servicios. Se trata de un fondo que da contenido a lo previsto en la Ley de Reforma de Administración Local, la 419, que contemplaba la necesidad de vincular la financiación, el reparto de la financiación de las entidades locales con una determinada prestación de servicios. Para ello, en los años 2018 y 2019 se realizó un trabajo de costes de todos los servicios mencionados en la transitoria octava, con datos obrantes en el departamento del depósito de cuentas de las entidades locales. Encuestas realizadas a las entidades locales con todos sus servicios, y también con la colaboración de otros departamentos del Gobierno de Navarra, como son los de Educación, bueno, todos los competentes.

De todos ellos se hizo, a finales del 2019 se redactó el resumen de este trabajo. De esas conclusiones de ese trabajo se ha realizado un trabajo estadístico similar al que acaba de comentar Pedro, en el sentido de que lo que se quería hacer era identificar las variables con las cuales correlaciona el gasto en estos determinados servicios. De tal manera que el objetivo que se perseguía era modular estos determinados servicios, dándoles, intentar darles el gasto que tienen las entidades locales, contenerlo en una fórmula que le diera un carácter estándar para todas las entidades locales, buscando unos criterios objetivos que fueron los que explicaron el gasto. Así es como se ha hecho con estos cuatro servicios que se han señalado en este fondo de módulo de servicios, por ser los más relevantes y los de mayor afección para los presupuestos de las entidades locales.

El primero de ellos es el gasto en los colegios de centros de Infantil y Primaria públicos de las entidades locales. Aquí, después del trabajo comentado, lo que se ha hecho ha sido, se identifica el gasto de este servicio, un 75 por ciento depende en función del número de unidades escolares y el número de matrículas de los centros, de tal manera que se recoge la distinta realidad de los centros escolares de toda Navarra, y en un 25 por ciento, también en función de los conserjes estimados que necesitarían esos centros, en función de su diverso tamaño y matrícula, tanto por número de unidades como por número de alumnos.

Otro de los módulos, también relevantes en cuanto a servicios, serían los centros de cero a tres años. Aquí, en este sentido, de cara a buscar la proporcionalidad en todas las entidades locales, lo que se ha hecho ha sido utilizar el trabajo que realiza Educación, en el cual, cada año modulan la matrícula que se da en todos los centros de cero a tres de Navarra, y se tiene en cuenta la cuantía que establece el modelo de educación, que es la que tiene que soportar las entidades locales por su 24 por ciento.

Entonces, en esa proporción es cómo se va a repartir también este importe. Aquí lo que hay que señalar, que antes se me ha olvidado, es que cada departamento va a mantener las subvenciones finalistas que conceden las entidades locales. Estos son criterios de reparto para repartir el Fondo de Haciendas Locales, en función de la prestación o no de unos determinados servicios y de su tamaño.

El tercero de los servicios que se ha considerado es el de las bibliotecas, con un carácter un poco más residual en cuanto a cantidad, pero también estandarizado en función de los metros cuadrados de superficie de las bibliotecas, y teniendo en cuenta en cada una de ellas, si el bibliotecario es de aportación municipal o de aportación de la red de bibliotecas.

El cuarto de los servicios es el de Montepío, un servicio muy relevante en cantidad. Aquí lo que se trataba es de darle una solución, esperemos que ya para siempre, al déficit de Montepío, que, como saben, es un déficit que es un sistema que está llegando, no hay apenas cotizantes. Entonces, lo que se trata, el objetivo de esto es que las entidades locales, bien sea a través del Departamento de Función Pública o bien sea a través del fondo, recuperen todo el coste del déficit de Montepío, tanto sea por activos como por pasivos. De tal manera que con esto daríamos traslado a la recomendación del informe de Cámara de Comptos del año 2017, en el cual se proponía buscar una solución definitiva que pretendemos que sea esta. Ese sería un poco el segundo de los módulos de financiación del módulo de servicios.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias. Ahora es el turno del señor Xabier Velasco, técnico de Nasuvinsa. Cuando quiera.

SR. EXPERTO EN DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE DE LA AGENCIA LURSAREA (Sr. Velasco Echeverría): Muchísimas gracias, Presidenta, Consejero, señoras y señores Parlamentarios. Yo quería explicar el fondo que hemos ayudado a diseñar, alrededor de esta serie de preguntas que yo creo que serán de su interés. Si en algún momento soy poco claro, es más por demérito mío o falta de experiencia en atender a estas cuestiones que como técnico que por la metodología.

Al final, nosotros aquí tenemos dos opciones de desarrollo territorial. Cuando digo aquí, me refiero en el contexto europeo. Una que tiende a la concentración y otro que tiende al policentrismo. En el diagrama inferior derecho verán un poco el planteamiento policéntrico, donde hay una red de nodos que contribuyen, que hacen que la malla sea más fuerte que si hay solo un núcleo central alrededor del cual orbitan los demás. ¿Por qué se opta por la opción del policentrismo, en el caso de este fondo del que me corresponde hablar? Porque es el marco conceptual y normativo en el que nos movemos en Europa y en Navarra.

En el caso de Europa, ya el informe de desarrollo sostenible de 1987, el famoso informe Brundtland, establecía las tres dimensiones de la sostenibilidad. La dimensión social, económica y ambiental. Posteriormente, ya en 1999, la Estrategia Territorial Europea, que se aprobó ya, recomendaba estos principios de policentrismo, desarrollo policéntrico de accesibilidad equivalente a las infraestructuras y al conocimiento, y de gestión inteligente del patrimonio natural y cultural, o si preferimos llamarlo identidad, como es que algunos autores hacen. Estos seis principios que he mencionado, los que vienen de los principios de la sostenibilidad y los que vienen de la estrategia territorial europea fueron los que se recogieron en el año 2005, en la Estrategia Territorial de Navarra, todavía vigente, si bien en revisión.

En esta estrategia se establecen los seis principios de la cohesión territorial que equivalen a los principios del desarrollo territorial sostenible. Todos estos principios se plasman en un modelo de desarrollo territorial, que lo que viene a decir sin más, bueno, nada más y nada menos es que Pamplona es fundamental en el desarrollo de Navarra, que el eje del Ebro tiene que aprovechar sus oportunidades de cooperación en el eje del Ebro, en la zona de Tudela y la zona de la Ribera; que la zona atlántica de Navarra tiene que favorecer sus posibilidades de cooperación. Establece una serie de ciudades intermedias, Tafalla, Alsasua, etcétera, que están muy vinculadas con ese espacio polinuclear, policéntrico con Pamplona. Lo que dice es que hay que favorecer este modelo para evitar el despoblamiento. Esto se dijo ya en 2005.

Todos estos elementos del modelo de desarrollo territorial, los conceptos de competitividad y de vertebración que se recogen en la propia estrategia y en el MDT, son los que hemos recogido en este índice de carácter tractor. El índice de carácter tractor, además, hace empleo de las subáreas de la ETN, que podemos entenderlas como áreas funcionales o cuencas de vida, y que también se definen en la propia estrategia, y luego se recogen posteriormente en los planes de ordenación territorial, aprobados en 2011, y en los que, además, se recogió el primer mapa de sistema urbano, que intentaba establecer un mapa de vertebración de los distintos núcleos de la Comunidad Foral.

¿Cómo identificamos este carácter tractor? Esta tarea, que no es nada sencilla, sobre todo, porque hay poco precedente de cuantificar la cohesión territorial, lo que intentamos es establecer un *ranking* de 272 municipios, los 272 municipios de nuestra Comunidad. Lo que hacemos es estructurar una serie de indicadores alrededor de tres conceptos que se derivan del propio modelo de desarrollo territorial. La centralidad, la atractividad y la competitividad, y la vertebración y la capacidad de relaciones. Es decir, lo que son los nodos, lo que son los vínculos en esa malla de relaciones entre los distintos nodos, y factores de atractividad y competitividad. Esto lo aplicamos a todos.

Posteriormente, después de tener este *ranking*, lo que hacemos es establecer la pertenencia, agruparlos. Porque si bien hay algunos municipios que pueden tener una capacidad tractora similar por sus características o su función como nodo o como elemento de la malla de relaciones tienen que tener una consideración diferente.

Primero, aplicamos tres criterios. El primero es que tienen que tener un carácter policéntrico, tal y como se recoge en la Estrategia Territorial de Navarra, lo que nosotros hemos definido lo que es el carácter policéntrico. De ahí, de los 272 municipios, nos hemos quedado con 68. Posteriormente, por esto de emplear las cuencas de vida a la hora de priorizar la cohesión territorial, centrándola en los nodos, lo que hacemos es quedarnos con aquellos municipios que en su subárea han tenido la máxima puntuación en el índice de carácter tractor.

Finalmente, aplicamos un último criterio que resultan los 29 municipios, finalmente representados en el mapa, que lo que hace es agrupar las distintas variables alrededor del índice de centralidad. De ahí nos resulta el grupo suprarregional, en el que únicamente está Pamplona, como no puede ser de otra manera, el grupo regional, donde existen seis municipios, y que el criterio es que tienen que tener de media en los últimos diez años más de cinco mil habitantes, y que el índice de centralidad tiene que ser superior a la mitad del valor máximo. El siguiente grupo es el grupo subregional, donde resultan siete municipios. Luego veremos el mapa ya muy

pronto, donde el criterio es que tiene que haber más de un tercio del valor del componente del modelo de desarrollo territorial. Son excluyentes, si perteneces a un grupo, ya no perteneces al siguiente. En último lugar, el grupo comarcal, donde los criterios son, nos parecía que era concentrar demasiado el concepto de cohesión territorial, que tenía sentido que hubiera un cuarto nivel más comarcal, con unas centralidades relevantes en su propio ámbito, y estos son los 15 municipios que entran en este grupo. Ahí mismo tienen el criterio.

Para establecer la proporción a repartir en cada municipio —y con esto prácticamente termino— lo que hemos hecho es ponderar, generar un coeficiente para cada municipio en función del grupo al que pertenecen. Esto lo hemos hecho cogiendo el valor máximo del índice de capacidad tractora, y lo hemos aplicado y lo hemos dividido por el índice de capacidad tractora del menor de los municipios en el grupo en el que se encuentran. Esto lo hemos multiplicado por la población, porque, evidentemente, hay que considerar la población para tener en cuenta el carácter de nodo. De ahí sale una cantidad, que es la que determina el porcentaje de reparto, que es este. Este porcentaje de reparto, que es la columna de la derecha, es el que se aplicaría a la cuantía que se defina o que se decida para este fondo de cohesión territorial.

Aquí, la verdad es que para nosotros es un trabajo complejo. El resultado nos ha parecido que es coherente. Llevamos quince años en el equipo técnico al que tengo el gusto de representar, llevamos quince años dando seguimiento y evaluando la aplicación y vigencia o no aplicación de la Estrategia Territorial de Navarra. Nos parece que este es un paso positivo en el objetivo último de la cohesión territorial de Navarra, de no dejar a nadie atrás territorialmente, de aprovechar las fortalezas de cada municipio y dejarla desarrollarse, pero también de apoyarse en lo que aporta a los municipios que lo rodean. Por mi parte, nada más que añadir, muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias a todos por sus intervenciones. Ahora vamos a iniciar el turno de intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, por orden de representación en la Cámara. En este caso, iniciaremos con el Grupo Parlamentario Navarra Suma, su portavoz, señora Ibáñez, dispone de diez minutos.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Gracias, Presidenta, y muy buenos días, señorías. Bienvenido, Consejero, y todas las personas que hoy le acompañan. Consejero, son 71 las localidades que van a percibir menos cantidad que lo que le hubiera correspondido percibir si no se hubiera hecho esta modificación de financiación. O lo que es lo mismo, 306.102 ciudadanos van a ver mermados sus ingresos en sus Ayuntamientos en una cantidad de 7.877.247 euros.

Esta información, Consejero, llega tarde, muy tarde. Si la decisión es solo técnica, ¿por qué no nos lo ha explicado antes? El cargarse la Carta de Capitalidad de Pamplona, Consejero, ¿también es solo un criterio técnico? ¿Quién ha decidido no dar la Carta de Capitalidad a Tudela? También criterio técnico.

Consejero, me parece una vergüenza que después de una decisión política pactada con Bildu, usted se esconda tras los técnicos. Le diré que nunca en la historia que se ha modificado la financiación de las entidades locales se ha hecho a espaldas de las entidades locales. Usted ha sido el primer Consejero que ha ninguneado a todos, y digo a todos los Alcaldes de Navarra. Digo que ha ninguneado a todos los Alcaldes, porque usted convocó a la Permanente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos un día a las tres de la tarde y, a la vez, y para las cuatro y

media ya había convocado usted a los medios de comunicación para explicarles el acuerdo con sus socios de Bildu. Lo que quiere decir que ya lo que opinaran los Alcaldes, a usted le daba lo mismo. No solo a todos los Alcaldes, a nuestro grupo parlamentario también. No repita que nos levantamos de la Mesa de Negociación, porque usted sabe que eso es mentira.

Tuvimos una reunión en marzo, donde simplemente nos informaron de cuáles iban a ser las leyes que iban a ir modificando. Quedaron en que nos irían informando. Nos convocaron el 10 de septiembre para hablar del plan de infraestructuras locales. Nos convocaron también para el 17 de septiembre para tratar de la financiación de las entidades locales en dicha reunión, y la víspera usted la anuló y sin dar ningún tipo de motivo. Ya lo próximo que supimos es que convocaba informar a la Permanente de la federación, y acto seguido convocaba una rueda de prensa para vender el pacto con Bildu. Así que, por lo menos, no mienta.

Claro, ustedes se han pillado los dedos con los tiempos. Han tenido que correr, porque una de las condiciones de su socio de Bildu para que se aprobaran los presupuestos era llegar antes a un acuerdo en la financiación de las entidades locales. Claro, los presupuestos estaban ya encima de la mesa. Si comenzaban ustedes a hacer un turno de trabajo con los grupos parlamentarios y con todas las entidades locales, el tiempo no les daba, porque los presupuestos corría prisa aprobarlos.

Mire, Consejero, consensuar, acordar, negociar, supone participar, no lo que han hecho ustedes, que, es decir: «Aquí tienen la nueva financiación, al que le guste, bien, y al que no, también». Claro, como ustedes tienen mayoría en el Parlamento con Bildu, les importa un pimiento lo que piensen los Alcaldes. Además, Consejero, no es de recibo que venga usted a dar aquí explicaciones de algo, sin haber atendido nuestras solicitudes de información y nuestras preguntas que hemos realizado al Gobierno. ¿Sabe por qué todavía no nos ha trasladado la información a mi grupo parlamentario? Porque mucha de esa información no la tienen. ¿Sabe por qué tampoco nos han respondido? Porque no han querido, como no quisieron tampoco convocarnos para negociar la propuesta de modificación.

En fin, una Comisión más para no aceptar la crítica, escondiéndose tras los técnicos. Ustedes hablan de variables que han tenido en cuenta para elaborar las fórmulas que den el resultado de la nueva financiación. Esos datos los teníamos que haber conocido antes, y más todavía cuando nos dicen que es solo criterio técnico. Los teníamos que conocer antes para opinar, aportar, como se ha hecho toda la vida, además, conociendo los datos, pero pudiendo aportar. Pero, como digo, a ustedes les ha pillado el toro y, corriendo, las cosas, la verdad es que no suelen salir nunca bien.

Ustedes tenían que haber trabajado este modelo mucho antes, pero, como digo, se han dormido en los laureles, hasta que Bildu ha tocado la trompetilla y ha exigido la aprobación de la financiación como acuerdo previo a los presupuestos. Ya lo dijo el señor Araiz. Encima, tienen la desfachatez de sacar pecho por haber ido a las diferentes zonas a explicar el nuevo modelo. Oiga, ya lo que faltaba, que le hubieran traído aquí, al Parlamento, sin que tan siquiera hubieran conocido en las entidades locales cuál iba a ser su financiación.

Nosotros defendemos la modificación de la financiación de las entidades locales, pero no esta modificación que presentan ustedes. Por supuesto, hay puntos aislados con los que estamos de

acuerdo. De acuerdo, como digo, en que había asuntos que había que regular y actualizar. Entidades locales que han aumentado mucho la población. Entidades que han sufrido un mayor desarrollo y necesitaban una justa financiación. En eso estamos totalmente de acuerdo, pero ustedes hacen gala de una financiación justa y solidaria. La primera justificación que le digo que no es justa ni solidaria, porque el aumento de la financiación de unas entidades no puede ni debe ir en detrimento de otras. El Gobierno hace alarde de que va a contar con una cantidad histórica en estos presupuestos de este año 2022, pues empiece por las entidades locales para que ninguna vea mermada su asignación. Mienten cuando afirman que solo una entidad, Pamplona, va a salir perdiendo, y dicen que son solo 43 localidades las que se quedan igual.

No engañen, porque quedarse igual es dejar de percibir un 5,183 por ciento, que es lo que estaba acordado, el incremento del IPC+2, y que perciban menos de ese incremento, como digo, van a ser 71 localidades, o lo que es lo mismo, 306.102 habitantes.

Nosotros defendemos que, para acometer una nueva financiación, ningún Ayuntamiento puede percibir menos que lo que le hubiera correspondido percibir sin acometer dicha modificación. Ustedes dicen que esta reforma tiene más impacto en los municipios más pequeños. Yo le diré que, según qué municipios, por ejemplo, Barillas, con 221 habitantes, se queda como está, lo que quiere decir que pierde 5.730 euros, más lo que cobraba de Montepío, si es que tenía. Cadreita, por ejemplo, 2.045 habitantes, le han subido 3.177 euros, y sin modificación les hubiera correspondido una subida de 43.215. A esto hay que añadir también lo que percibían de Montepío. Muchos ejemplos: Pitillas deja de percibir 12.539 euros; Pueyo, 7.546; San Martín, 7.396; Cirauqui, 8.514; Ochagavía, 13.539. Ejemplos hay a montones. La información que han transmitido a los medios tampoco es cierta, porque aquí pondré el ejemplo de mi pueblo, que conozco bien los datos. Ustedes dicen que Milagro, en el 2021 la financiación es de 1.170.000, y que en el 2022 van a tener 1.260.000, la diferencia, 90.000 euros. Claro, pero es que, si al 1.170.000 le aplicas el 5 por ciento de subida, más el Montepío, que no lo va a percibir, le sale 1.253.000. La diferencia es, Consejero, 7.700 euros y no 90.000.

Ustedes, por no cumplir, no cumplen ni el dichoso acuerdo programático, porque en ese acuerdo que tanto hacen ustedes gala, dice en el apartado 312, en el punto 31: «Impulso a la financiación municipal en zonas de despoblación como Tierra Estella, con criterios de discriminación positivo». Vemos cómo, por ejemplo, en Tierra Estella, de 70 poblaciones, 32 de ellas van a percibir menos que si no se cambiara la modificación. Bonita manera de luchar contra la despoblación. Pero es que, si hablamos de la Ribera, de 27 municipios, 13, o sea, el 50 por ciento van a percibir menos. Además, no entendemos qué criterios siguen, porque aquí van a ver mermados sus ingresos, localidades, tanto de pocos habitantes como poblaciones de más habitantes. Voy a poner algún ejemplo. Una localidad de 421 habitantes, como es Guesálaz, le hubiera correspondido 573 euros por habitante, y le suben a 637. Sin embargo, una localidad de población similar, 480 habitantes, Cirauqui, le hubiera correspondido 360 euros por habitante y le bajan a 342. O sea, que vemos que la que cobra más por habitante le suben y a la que cobra menos por habitante le bajan. Algo que también choca es localidades de más o menos la misma población, como es Aras, de 147 habitantes, y Arellano, de 148, tengan una diferencia por habitante de 76 euros. Otros ejemplos, Legaria, con 115 habitantes, le bajan de 662 a 629. La población con 122 le suben. ¿A qué se debe tanta diferencia? Se supone que, si han modificado

y quieren evitar desigualdades, ahora es el momento de hacer todos estos ajustes para evitar todas estas diferencias.

Ya, si hablamos de incumplimiento llegamos a la Carta de Capitalidad de Tudela. Promesa electoral de ustedes, señores del Partido Socialista, y que la Presidenta confirmó en una entrevista, que estuvo en Tudela en este mismo febrero de este mismo año. Afirmación que el otro día negaba el señor Aguirre. Pues mire, señor Aguirre, aquí alguien miente, porque en esta nota dice: «Tudela tendrá la Carta de Capitalidad esta legislatura», y lo dice entrecomillado. ¿O acaso está usted insinuando que el periodista o diario de Navarra mentía en esta entrevista?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Señora Ibáñez, tiene que ir acabando.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Si es así, ¿por qué no le pidieron rectificar el mismo día y no después de tanto tiempo lo contradicen? Voy terminando. Ya lo de quitar la Carta de Capitalidad de Pamplona no tiene nombre. Ustedes no le quitan solo dinero, que también, que le quitan 6.329.248 euros. Es mucho más lo que le quitan, le quitan estatus. Tengan presente que con esta apuesta no castigan solo al Alcalde de Navarra Suma. Están castigando, yendo en contra de los 205.000 ciudadanos de Pamplona. Yo me atrevería a decir que van en contra de todos los ciudadanos de Navarra, porque todos utilizamos las infraestructuras y los servicios que se encuentran y que nos presta la capital. Nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señora Ibáñez. Continuamos con el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios. Es su turno, señor Aguirre, del Grupo Parlamentario Partido Socialista. Diez minutos.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías, miembros de la Comisión de Cohesión Territorial. Antes de dar la bienvenida, señora Ibáñez, si su rigor es decir que yo dije que la Presidenta no había dicho eso, creo que fue el señor Consejero, yo no. (MURMULLOS).

Por lo tanto, si su rigor es poner en boca de alguien que no ha dicho unas palabras. (MURMULLOS). Aún no he comenzado y ya estamos sufriendo interrupciones. Esto es habitual, en las Comisiones se suele producir cuando interviene el Partido Socialista estas interrupciones. Ese es el rigor que tiene usted, señora Ibáñez. El señor Consejero y el equipo que le acompaña han venido a dar unas explicaciones técnicas y usted ha sacado aquí números sin ningún rigor, sin explicar de dónde saca usted esas cifras y sin explicar nada, pero difama que algo queda, que no pasa nada, que aquí todo vale.

Señor Consejero, bienvenido a esta Comisión, bienvenido también al equipo que le acompaña, a todos y todas las representantes del equipo, de los equipos que han hecho este trabajo. Comenzaré agradeciendo, de manera, no sabría calificar, de una manera especial, las explicaciones recibidas en un trabajo técnico, riguroso y, bajo nuestro prisma, magnífico a la hora de plantear las cuestiones que ustedes han planteado en esta Comisión. Al departamento sí que quiero agradecer la valentía y la determinación que han tenido para afrontar un tema que era un reto bastante importante y que las entidades locales venían reclamando desde hace tiempo.

El trabajo hecho desde la Universidad Pública de Navarra, desde Lursarea o desde el propio departamento, corrobora desde todos los aspectos, desde todos los ángulos, que el modelo existente estaba obsoleto, que era un modelo viejuno, que, en definitiva, necesitaba ser modificado.

Asimismo, las explicaciones que hemos recibido hoy en esta Comisión destierran los discursos catastrofistas y victimistas de Navarra Suma, que hemos escuchado y que todos estábamos seguros que iban a hacer. Porque, seguramente, no puedan decir nada más que tratar de defender la negativa, agarrándose a un discurso que hoy les ha visto superado con las explicaciones que ustedes han dado del modelo y del trabajo que han realizado.

La información que hoy se ha dado en esta Comisión demuestra, como decía, que el modelo actual necesitaba su actualización. Que este nuevo modelo no está hecho contra nadie, contra ninguna entidad local, contra ningún ciudadano o ninguna ciudadana, y mucho menos contra ningún partido político, sino que está hecho para unir y para vertebrar territorialmente la Comunidad. En tercer lugar, que este nuevo modelo contempla reivindicaciones de los Ayuntamientos, como decía también, desde hace muchos años. Los socialistas consideramos, como venimos diciendo, que había que buscar un modelo justo, solidario y suficiente, y este que ustedes presentan hoy aquí, pues así lo reconoce.

Hay cuestiones relevantes, como las fórmulas que permiten garantizar las cantidades de los diferentes Ayuntamientos con respecto a años anteriores, teniendo en cuenta el tamaño de la entidad local. Consideramos que esto favorece, sobre todo, a los municipios más pequeños, pero también es relevante que no se olvida al resto de las entidades más grandes.

Es verdad, señorías, comparecientes, que hemos escuchado cómo algún Alcalde ha despreciado este modelo, tachando esto que ustedes han presentado hoy, riguroso, técnico, como una formulita para, en tono despectivo, sin ni siquiera sentarse a escuchar la explicación que el Gobierno podría transmitirle.

No lo han querido escuchar, ni en las reuniones a las que fueron convocados los representantes de Navarra Suma, a las que asistieron, pero se fueron cuando pusieron cuestiones obligatorias, cuestiones inamovibles en sus formaciones políticas, o incluso cuando ahora se dice que en aquellas reuniones de zona, que se han hecho en las diferentes zonas, se ha ido a explicar el modelo, y que solo faltaba que no se hubiese ido, cuando algunas formaciones políticas, concretamente, Navarra Suma, ha planteado boicot a esas reuniones y ha hecho que sus representantes en las diferentes entidades locales no acudan a reunirse con el Gobierno a escuchar estas explicaciones. Si el resultado no les gusta, porque es olvidarse de los ciudadanos de Pamplona, qué podemos decir de los ciudadanos representados por alcaldes y alcaldesas de Navarra Suma, que ni siquiera han ido a escuchar las explicaciones que el Gobierno tenía a bien ofrecerles en sus diferentes zonas. Ahí Navarra Suma tendría que también hacer examen de conciencia del porqué han hecho esto.

Esta formulita, que para nosotros es una gran fórmula, resuelve cuestiones complejas, haciéndonos fácil un trabajo que no era nada sencillo. A partir de este planteamiento teórico-técnico, hemos entrado los partidos políticos a analizar cuál era la situación, si esto resolvía problemas que estábamos teniendo. Es verdad que puede haber, que se han planteado algunos

ajustes, como pueden ser si las cantidades eran más o menos oportunas, por ejemplo, con en el tema del Plan de Inversiones Locales o algunas otras cuestiones.

Hemos considerado, bajo nuestro punto de vista, bajo la misión del Partido Socialista, oportuno el modelo planteado. Creo que, en definitiva, se ha alcanzado un acuerdo con los diferentes grupos que hemos querido acordar, un magnífico modelo que pone las bases para que las entidades locales afronten el futuro bien pertrechadas y con claridad.

Señorías, la financiación de las entidades locales no es un asunto menor en la lucha contra la despoblación y para afrontar el reto demográfico. Tras la pandemia que estamos sufriendo hay que llevar a cabo una salida de la crisis justa. Para eso los ayuntamientos tienen mucho que contar, mucho que aportar y mucho por hacer.

Este modelo los pone en una situación más beneficiosa para hacerlo, porque les supone una adecuación de su financiación a la situación sociodemográfica que están viviendo realmente. Sobre todo, les va a generar una estabilidad que es fundamental para que los Ayuntamientos puedan planificar, con vistas al futuro, aquellas cuestiones que van a mejorar la vida de sus pueblos, de forma que sus vecinos y sus vecinas puedan sentir como mejora su calidad de vida.

Señorías, el conjunto de las entidades locales, estoy convencido que está más que contento con este modelo. A pesar de esas 71 localidades que dice Navarra Suma que van a recibir menos importe, y que ellos calculan en 7 millones, con base en esas fórmulas del trilerio que mueve la bolita, estoy convencido que, como digo, están más que contentos con este modelo.

Cuando escuchen esta explicación que ustedes aportan, más todavía. Hablan de la importancia de Pamplona con el tema de la Carta de Capitalidad. Pamplona no va a ser más o menos importante porque tenga la Carta de Capitalidad en su haber. Pamplona va a seguir teniendo la misma importancia en nuestra Comunidad, porque no va a dejar de ser la capital de la Comunidad Foral de Navarra. Por lo tanto, ahí tiene reconocido ya su estatus.

Si analizamos la tabla que ustedes han presentado, que cómo establecemos la proporción a repartir en cada municipio, en ese fondo de cohesión territorial, podemos ver cómo el porcentaje de reparto que Pamplona tiene de ese fondo es cercano al 83 por ciento o Tudela el 7 por ciento, y ahí se reconoce la importancia de cada una de las dos ciudades en lo que representan para la Comunidad Foral y lo que representan también para los entornos en los que tienen su influencia cada uno en diferentes niveles. Vuelvo a repetir, Pamplona tiene la trascendencia que tiene en torno a la Comunidad Foral, no tanto porque tenga la Carta de Capitalidad, sino porque es la capital de Navarra, y va a seguir siendo la capital de Navarra.

De los grupos que estamos en esta Comisión, solo un grupo se ha mostrado contrario a este modelo, y ellos tendrán que decidir en qué basan su estrategia. Navarra Suma tendrá que decidir si su estrategia es ser proactivo o negar todo lo que hace el Gobierno de Navarra, solo porque lo hace el Gobierno de Navarra.

De momento, su estrategia está siendo negar todo lo que hace el Gobierno de Navarra, más allá de que ellos, por ejemplo, lo hayan planteado en alguna ocasión. Tenemos el caso concreto de las cartas de capitalidad, que en este Parlamento se han votado en alguna ocasión en enmiendas y ellos no las han apoyado. UPN no ha apoyado esas enmiendas que se presentaban, no para

Tudela ni para Pamplona, para Tudela, Pamplona, Estella, Tafalla y Sangüesa, y ellos votaron en contra. Cuando perdieron la Alcaldía de Tudela, el exalcalde de Tudela decía que ni Pamplona ni Tudela tenían que tener Carta de Capitalidad, y que, en todo caso, había que reconocer la importancia de los diferentes municipios en su zona. Eso lo ha dicho el exalcalde de Tudela, el señor Casado, en una entrevista en un medio de la ciudad de Tudela. Ahora, como el planteamiento que hace el Gobierno de Navarra es este.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Señor Aguirre, vaya terminando.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Voy finalizando, señora Presidenta. Como el Gobierno de Navarra hace este planteamiento, entonces Navarra Suma se olvida de aquello y niega lo que presenta el Gobierno de Navarra. Igual, el mismo método, la misma metodología que con la N-121-A, en el programa electoral Vía 2+1 presenta el Gobierno de Navarra, Vía 2+1, entonces, 2+2. Como dije en una ocasión, si el Gobierno hubiese dicho 2+2, 4+4, y así sucesivo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Vaya acabando.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Sí, termino ya. Ustedes defienden solo a dos grandes ciudades, Pamplona y Tudela, como no puede ser menos, porque gobiernan ustedes allí. De Tafalla, Estella, Sangüesa, no dicen nada. Curiosamente, donde no gobiernan. Ustedes han llegado a decir a este Gobierno que escupe a la ciudadanía de Pamplona. Palabras textuales: «Escupen a la ciudadanía de Pamplona». Eso es una falta de respeto al Gobierno y a cualquier persona, simplemente por el hecho de decir esas palabras. Del resto de pueblos y ciudades ustedes no dicen nada. Ahí está la alcaldesa del Valle de Egüés y cómo valora positivamente este nuevo modelo, y ustedes tendrán que decir algo. Este modelo es beneficioso para todos los Ayuntamientos, no solo para los suyos, como ustedes plantean.

Nosotros —ya termino ya, Presidenta, diez segundos— seguiremos defendiendo y apostando por un modelo más justo, solidario y suficiente para las entidades locales, independientemente de quién las lidere y, sobre todo, para el conjunto de la ciudadanía, vivan donde vivan, voten a quien voten, que para eso estamos en política, para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos y ciudadanas. Enhorabuena, Consejero, por la valentía, por el resultado alcanzado, y a quienes les acompañan, enhorabuena por el trabajo realizado y por sus explicaciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señor Aguirre, a usted. Continuamos con el turno de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, señor Azcona, dispone de diez minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Eskerrik asko, gracias, Presidenta. Voy a comenzar agradeciendo tanto el trabajo y las explicaciones, y también la información que hoy nos habéis brindado desde las personas que habéis trabajado o habéis revisado, mejor dicho, el modelo que ya venía del año, si no me equivoco, del año 2000.

La cuestión de la financiación municipal, desde luego, no es una cuestión sencilla de darle solución. Desde el punto de vista del ámbito político siempre se ha discutido las fórmulas de financiación. Es más, ha sido una de las grandes patas que había que abordar dentro de la

reforma de la Administración Local de Navarra, y que durante muchos años se han ido pegando también ciertas patadas hacia adelante, sino recortes, que también luego recordaré.

Como Geroa Bai, yo creo que hay que poner el foco, y voy a intentar resumir en tres cuestiones que nos parecen fundamentales. Una quizás sea más del ámbito técnico, y otras dos son más del ámbito de decisión política y que nosotros compartimos en la vía en la que se ha hecho.

La primera es cómo se calcula el reparto del fondo. Ya se nos han explicado las cuestiones técnicas para llegar a esas conclusiones de reparto. La necesaria revisión de las variables que había que actualizar después de todos estos años, lo necesario por varias cuestiones, una que me parece importantísima, porque así se quedó también en un proceso participativo que durante la legislatura pasada se llevó adelante, de modular ciertos servicios. También vamos a decir, nos parece bien lo que se ha hecho, pero nos parece que hubiese sido un dibujo más completo si se hubiese podido llevar adelante la modularización de todos aquellos servicios que vienen en la disposición transitoria octava de la Ley Foral de Administración Local y que dan un dibujo más completo, pero, desde luego, es un paso que nosotros compartimos que sean modularizados estos servicios.

Luego, también otra cuestión que creo que está en el debate, más allá de personalizarlo en ciertas entidades locales o en ciertos nombres que se le han ido dando durante los últimos años a las fórmulas de financiación, que era calcular, no solo los ayuntamientos o municipios que estaban prestando servicios, más allá de su propio término municipal, sino ponerle y cuantificarlo.

Yo creo que esa era la primera cuestión que nos parece importante, que se ha hecho, que compartimos en su conjunto, a falta, como he dicho, por ejemplo, que en la parte de modular los servicios, entendemos que da un mejor dibujo, una mejor señal de la realidad, el poder llegar a todos aquellos servicios que la disposición transitoria octava de la ley, y que se reformó recientemente, pues dibujan.

La segunda —y no me parece menor, y que es del ámbito político— es determinar la cuantía del conjunto del fondo. Esto también es importante, porque claro, para poder llegar a un reparto más equitativo y eficaz, se necesita una cantidad económica que nos parece que tiene que ser suficiente. Aquí hay que recordar que lo que se aprueba es un mínimo garantizado para los próximos años del IPC+2, del conjunto del fondo. Ahora entraré después a algunas, bueno, por lo menos, a matizar algunas cuestiones que nos han dicho antes del conjunto del fondo, un IPC+2. Que esto fue recuperado en 2016, también lo quiero poner en valor, porque esto no estaba garantizado antiguamente, y que, para, además, para el 2022, fruto de este acuerdo político, se garantiza un crecimiento de este fondo de 255 millones o 271, que es algo más del 6 por ciento. Que es concretamente lo que crecen el conjunto de los Presupuestos Generales de Navarra. Por tanto, nos parece adecuado que se garantice ese mínimo del IPC+2 y que para el año que viene se garantice esa subida o se proponga esa subida de algo más del 6 por ciento, que es lo que han crecido el conjunto de los presupuestos de Navarra.

La tercera cuestión que es clave, y aquí es donde quiero entrar a matizar, y que es fundamental, y que creo, y también es una decisión política, es la garantía, que es cuánto estamos dispuestos a garantizar a todo el conjunto de los ayuntamientos y municipios de Navarra para que puedan

tener una financiación estable y justa. Precisamente, ha sido la garantía, y la garantía hasta ahora era del 4,1 por ciento, no del 5,1 por ciento, de ahí que su lista de Ayuntamientos que no van a percibir, según usted, lo mismo que con la antigua cuenta, tendría que empezar a reducirlo, sí. La garantía era del 4,1 por ciento, no del 5,1 por ciento. Si quiere, se lo explico ahora. Por tanto, ese número de Ayuntamientos tiene usted que rebajarlo.

Más allá de matizar esta garantía era la que estaba desvirtuando, no es que la fórmula anterior, como se han hecho manifestaciones también, yo creo que demasiado triunfalistas, que la fórmula anterior fuese, no fuese eficaz ni equitativa. Es que había una garantía que estaba desvirtuando el sistema. Si no afrontamos que esa garantía tiene que ser garantista, desde luego, justa y solidaria, pero que no puede ir a costa de los que necesitan crecer, porque las variables así lo dicen, y no era precisamente Pamplona quien estuviese en esa situación, volveremos a repetir los problemas del pasado. Por tanto, era importante garantizar a todos los Ayuntamientos de Navarra que puedan percibir el mínimo del año anterior. Se va a hacer con los menores de cinco mil habitantes y se garantiza a los mayores de cinco mil habitantes percibir el 98 por ciento del año anterior.

Nos parece que es una fórmula que es garantista y que da estabilidad al conjunto de la financiación local. Pero que además permite que las entidades locales que, durante años, si me permiten la expresión, han sido solidarias para poner al conjunto y que los demás puedan crecer con base en esa garantía, ahora sean percibidas en aquello que han dejado de percibir. Repito, podemos discutir lo que queramos, pero Pamplona no estaba en esas circunstancias.

Por tanto, entendemos que es un paso favorable. Entendemos que, además, se sube de manera porcentual el conjunto del fondo, que es muy importante. Se modulizan algunos de los servicios, se replantean las variables, y, además, se plantea una garantía que a la larga no va a desvirtuar el sistema. Eso es lo que entendemos que se ha hecho. Que no se haya podido hacer, se hizo un primer paso en 2017, cuando ya precisamente esa garantía que era del IPC+2, al principio se desvirtuó al IPC más uno y el 1 por ciento para reparto en variables, pero era insuficiente para dar cabida a las injusticias en financiación que se estaban produciendo con algunos Ayuntamientos que crecían. Por cierto, no solo en población, porque claro, si usted no ha atendido a la exposición o no ha sabido ver que no hay solo una variable de población, sino otras muchas más, pues entonces estábamos penalizando aquellas entidades locales durante grandes periodos de tiempo que se veían perjudicadas.

Por terminar, compartimos, desde luego, y agradecemos, como he dicho al principio, el trabajo técnico que se ha hecho para poder identificar todas estas cuestiones. Desde luego, leeremos con detenimiento, y aquellas cuestiones que sean más complejas, también intentaremos resolver con el departamento para poder explicarlas mejor. Compartimos la decisión política de la cuantía y de esta garantía, que es la que marca un poco la distribución del conjunto del reparto. Porque entendemos que así se daba respuesta a la situación actual de las entidades locales.

También, para terminar, me gustaría decir otras dos cuestiones. Vamos a ser cautos con las cifras. Las variables no se van a conocer hasta el 31 de diciembre de 2021 para el reparto del año que viene. Yo creo que aventurar muchas veces cifras al céntimo, como se está haciendo — y lo digo por parte de todos y todas— es demasiado aventurado, cuando hay variables que, sin

lugar a dudas, cambiarán y harán ver un dibujo distinto al que quizás ahora mismo estamos haciendo ver y, además, hacerlo con cautela, sé que se está transmitiendo así a las entidades locales, pero vamos a ser cautos con esas variables que todavía en su conjunto no se conocen.

También —y, para terminar— decir que esta es una parte de una de las tres partes que tenemos que revisar, que es, por un lado, la financiación local, falta el plan de inversiones locales, que también vendrá a este Parlamento, pero, desde luego, no podremos abordar a una financiación justa en su conjunto, equitativa, y digo justa en todos sus términos, si no realizamos la clarificación necesaria, clarificación competencial que corresponde a los ayuntamientos y municipios de Navarra y concejos, que les compete desde el punto de vista competencial y, desde luego, no lo haremos conjuntamente o no lo haremos del todo, si no llevamos adelante la reforma del mapa, el desarrollo comarcal y esas entidades supramunicipales que tienen que prestar servicios de una forma mayoritaria y asociando Ayuntamientos.

Creemos que es un paso, entendemos que va en la dirección correcta. Por eso, Geroa Bai está de acuerdo con toda esta solución. Como digo, decimos que queda mucho recorrido por hacer. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señor Azcona. Señor Araiz, del Grupo Parlamentario EH Bildu, dispone usted de diez minutos para intervenir. Cuando quiera.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on, eguerdi on jada guztioi. Vamos a ver, en primer lugar, quiero agradecer las explicaciones realizadas, no tanto por el Consejero en esta ocasión, sino por el equipo técnico que ha participado en esta comparencia, en la que, en alguna medida, se ha dado una respuesta técnica a ciertas dudas que se podían haber planteado en torno a cómo se articulaba la respuesta de reparto de este fondo.

Dicho esto, creo que es importante, porque creo que hay un punto muy grande de demagogia en la intervención de la señora Ibáñez, porque está comparando peras con manzanas. Ese es el problema, señora Ibáñez. Es que estamos en un nuevo sistema de financiación. Entonces, usted puede decir: «El nuevo sistema de financiación perjudica». Perjudica si lo comparamos con lo que usted cree que tenían derecho las entidades locales, que era lo que ya habían cobrado, más el IPC+2. Eso no es cierto. Ese es el problema, señora Ibáñez, que estamos en un modelo distinto de financiación, en el que aquí hay una decisión, bueno, hay varias decisiones políticas. Le voy a dar la razón en que hay varias decisiones políticas.

La primera, en que había que abordar un nuevo sistema de financiación, porque era un mandato legal, en la que, evidentemente, si usted lee el artículo 123 de la Ley de Haciendas Locales, el nuevo artículo 123 que se introdujo con ocasión de la reforma de la Administración Local de Navarra, verá que el resultado es distinto a lo que aparece en este artículo 123, que ha sido fruto de la negociación política, evidentemente, pero aquí se establecen unas bases que se han recogido, a nuestro juicio, prácticamente en su integridad, en cuanto al resultado final de lo que se ha puesto de manifiesto, como este nuevo sistema de financiación local. Porque se han abordado algunas cuestiones —ya lo ha dicho el señor Azcona— se han abordado algunas cuestiones relevantes y claves de este artículo 123, como era el tema del sistema de módulos. Eso hasta ahora no existía. Es que, si usted compara, hace una comparación de la estructura del fondo anterior y del fondo actual, verá que es distinto, que va a ser distinto, que antes había un

único fondo de transferencias corrientes, más la capitalidad, más la subvención por los cargos electos, y ahora va a haber tres fondos. Tres fondos, el fondo de transferencias corrientes o para gastos corrientes; el módulo de servicios, que no existía con anterioridad; y un fondo de cohesión territorial que tampoco existía.

Por lo tanto, la comparación es un poco complicada. Usted vaya comparando en los próximos años realmente la evolución, si la influencia del nuevo sistema de financiación va a ser positivo o no va a ser positivo, pero si usted quiere comparar cómo se repartía el fondo antes y cómo se reparte ahora, se va a encontrar con esos problemas. Sobre todo, no es que hubiera una garantía del 4,1 por ciento, como decía el señor Azcona. Eso hubiera sido si el sistema se hubiera prorrogado en sí mismo, pero es que no está prorrogado ese sistema. Es que se ha establecido otro sistema.

Por lo tanto, esa es la decisión política, la reforma del sistema de financiación; y la segunda decisión política es cuánto dinero se pone en este sistema. Ahí es donde ha estado la decisión final, y ahí ha estado donde hemos entrado esos actores, digamos, a la hora de aportar más dinero o menos dinero.

Porque, evidentemente, reformar el sistema para repartir lo mismo, avanzábamos muy poco. Ahí es donde esos 16,4 millones de euros más son fruto de esa negociación política, y son fruto, digamos, de las aportaciones que algunos grupos parlamentarios como el nuestro han hecho al resultado final. Porque entrar en la fórmula, la fórmula que tanto les preocupaba ya la tienen. Ahí está la fórmula. La fórmula tiene sus modificaciones, sus actualizaciones, que son positivas, porque entran factores, y la ponderación de esos factores es distinta a la que había hasta ahora, y tiene unos resultados. Ese es del sistema nuevo, que con esa fórmula hay municipios en los que van a ver mejorada su situación, porque tienen superficie urbana neta mayor o menor, porque tienen más o menos población, y son factores que, como decía el señor Azcona, a lo largo de los años, se modificarán y tendrán su influencia en positivo o en negativo.

Porque a nadie se le garantiza a partir de ahora, a nadie, que vaya a cobrar lo mismo cada año. Eso yo creo que es importante. Eso es lo que cada Ayuntamiento, en función de si el módulo de servicios le aumenta o no le aumenta, si la población en riesgo, la superficie urbana neta, todos estos factores cambiarán, pueden cambiar. Por lo tanto, puede suceder que un Ayuntamiento hoy cobre x y al año que viene cobre x más, no se sabe cuánto, o equis menos, no se sabe cuánto. Eso también hay que decírselo a las entidades locales, porque el sistema actual anterior estaba petrificado. Estaba tan petrificado que era imposible que quienes tenían unas circunstancias nuevas tuvieran una diferencia mejor o peor en su financiación. Eso es lo que se ha cambiado, la petrificación del sistema y, por lo tanto, se está en otro sistema nuevo.

Nuestro grupo parlamentario, desde luego, ya lo ha dicho públicamente. Estamos satisfechos con el resultado final, que vemos que se corrigen desigualdades de trato que había hasta ahora y, fundamentalmente, con un único municipio beneficiado de esta situación desigual, que era el Ayuntamiento de Pamplona, y de la Carta de Capitalidad no voy a hablar hoy. Ya hablaremos el jueves suficiente en la moción que ustedes tienen presentada, que no respondía a criterios actualizados la fórmula y que había una falta de concreción de módulos.

Todos estos aspectos que se recogían en el artículo 123 se van a plasmar ahora en una nueva redacción de este artículo, que creemos que va a ser más adecuada, mejor redactada y, desde luego, romperá con esa situación de obsolescencia.

Hemos estado mucho tiempo hablando, ya lo sabe. Lo dije públicamente, desde el 20 de marzo del año 2020, por lo menos, nuestro grupo parlamentario lleva hablando con el Gobierno, porque nos hemos preocupado, y preguntarle al Gobierno: «¿Esto cómo va? ¿Qué se está haciendo?». Esa permanente llamada al Gobierno de esto hay que hablar, porque esto tiene un mandato legal. Tenía un plazo, se prorrogó el plazo, vino la covid, vino todo, y había que solucionarlo, evidentemente. Había que solucionar, porque no se podía seguir con el mismo sistema, volver a prorrogar otra vez otro año más ese sistema, que era, desde luego, auténticamente obsoleto para nuestro grupo parlamentario.

Creemos que este sistema va a garantizar estabilidad, por lo que se ha dicho aquí. Se va a poner en ley lo que hasta ahora era una ley, para un año se prorrogaba el siguiente. Se va a establecer ese IPC+2, se va a establecer en la ley. Salvo que haya una mayoría nueva dentro de x años, que diga que eso no va a ser así, y no se le garantiza a nadie que está en el perímetro de los Presupuestos Generales del Estado, una subida, ya digo, garantizada por ley del IPC+2. Dígame un solo departamento, cualquier entidad administrativa que tenga garantizado por ley ese IPC+2, ninguno. Hasta ahora eran acuerdos puntuales, y como ya se ha dicho aquí, hubo que recuperarlo en el año 2016.

Creemos que, en la vía de la suficiencia, ese incremento es una aportación importante, no es suficiente. Es decir, no podemos decir ya que con esta cantidad global los Ayuntamientos o las entidades locales alcanzan la suficiencia financiera, hay muchos problemas. Se ha comentado aquí también, por parte, creo que ha sido del señor Cía, que, efectivamente, lo que se refiere a los módulos, lo que se está estableciendo es un sistema de reparto de una parte de ese fondo, pero que esto no modifica ni aborda el problema que nosotros estamos planteando, si la financiación de cero a tres años es la adecuada o no es la adecuada, si otras financiaciones finalistas son adecuadas o no son adecuadas. Ese trabajo está todavía por hacer y es un tema que habrá que abordar también más pronto que tarde.

Finalmente, bueno, desde luego, creemos que se va a dar tranquilidad a los Ayuntamientos, en la medida en que cada año van a saber más o menos lo que tienen que incluir en sus correspondientes presupuestos como ingresos. Aunque no estemos en una suficiencia absoluta, aportar 16,4 millones más en este sistema, que vemos que eso resulta altamente positivo.

Hay un tema en relación con el equilibrio territorial, que creo que también merece la pena ser analizado y que no se está estudiando en su justa medida. En todo caso, el resultado creo que de lo que hay en estos momentos para Cohesión Territorial, Iruña-Pamplona, se va a llevar el 82,85 por ciento. Hasta ahora se ha llevado el cien por cien de lo único que existía, que era una Carta de Capitalidad, pero en ese fondo, para que se vea también, digamos que aquí no hay discriminaciones, se está llevando el 82,85 por ciento. Con lo cual, y encima se le ha garantizado, por ser un municipio de más de cinco mil habitantes, como se ha dicho, el 98 por ciento de lo que percibió en el año 2021. Porque si se hubiera aplicado la fórmula, si no hubiera esa garantía para unos y para otros, probablemente, estaríamos en una situación, cuarenta municipios

costrarían menos y Pamplona cobraría bastante menos; cosa que hasta ahora ha sucedido al revés, cobraba bastante más que el resto de Ayuntamientos.

Desde luego, como digo, el jueves hablaremos con tranquilidad de la Carta de Capitalidad, veremos por qué nació, veremos cómo nació y veremos cómo ha sido un instrumento político de lo que puedan ser quienes han estado desde el Gobierno de Navarra tratando de llegar a alcanzar ese equilibrio exclusivamente con el Ayuntamiento de Iruña. No con el Ayuntamiento de Estella, no con el Ayuntamiento de Tudela, no con el Ayuntamiento de Sangüesa, etcétera. No con esos municipios que, como se ha dicho aquí, tienen ese papel tractor.

Por nuestra parte, nada más. Felicítarnos, desde luego, de que ha habido capacidad entre quienes hemos participado en la discusión sobre este tema, en llegar a acuerdos. Yo creo que eso en sí mismo es importante, que el Gobierno haya sido capaz de buscar la mayoría suficiente, porque es un tema de mayoría absoluta con nuestro grupo parlamentario. Por lo tanto, esperemos que a la mayor brevedad leguen, supongo, los correspondientes proyectos de ley. No hemos hablado nada del PIL. No sé, creo que hoy no tocaban más que las transferencias corrientes, pero también podemos hablar otro día del PIL y establecer algunas conclusiones que desde luego son positivas o muy positivas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señor Araiz. Continuamos con el turno de intervenciones. Es el turno de Izquierda-Ezkerra, señora De Simón, cuando quiera, diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Egun on, muy buenos días, señor Consejero, y muy buenos días a todo su equipo que le acompaña esta mañana. Gracias por su intervención. Buenos días, señores Parlamentarios y señoras Parlamentarias.

Está prácticamente todo dicho. Aquí hay una realidad objetiva, es que hay un acuerdo a 30, 30-20, una realidad objetiva, que tres quintos de esta Cámara han apoyado un nuevo modelo de distribución del Fondo de Haciendas Locales. Esa es la realidad objetiva. Por lo tanto, una mayoría en este Parlamento hemos tomado esa posición.

Bajo mi punto de vista, se trata de un nuevo sistema de distribución, más equitativa. A nosotros nos parece que en este nuevo sistema, por eso lo hemos apoyado, y por eso hemos participado en él, avanza en la igualdad de condiciones en el acceso a los bienes y servicios de la población, independientemente donde viva esta.

Hay una distribución, como decía, más equilibrada y, evidentemente, vamos yo para rato, no me atrevería nunca a decir que esto garantiza, lo decía el señor Araiz, en un momento, la suficiencia financiera de las corporaciones locales para hacer uso de esos fondos, pero sí que es verdad que estamos con unos criterios para el reparto, que, bajo mi punto de vista, son coherentes y mejoran el reparto anterior, porque se producían agravios comparativos en algunos Ayuntamientos pequeños. Cómo no voy a poner los ejemplos que bajo mi punto de vista son más claros, por la cantidad, por lo que supone económicamente en la distribución de los fondos, que es el caso de Tudela o del Valle de Egüés, que son la segunda y la tercera población de Navarra, en función de la densidad de población. Había un gran agravio comparativo con Tudela. Ya lo valoramos en múltiples ocasiones en este Parlamento. Luego, claro, lo del Valle de Egüés,

con 22.000 habitantes en este momento y en crecimiento, evidentemente, era una cuestión que había que solucionar.

Antes de seguir, —voy a ser breve— pero antes de continuar, a este respecto, me sigue pareciendo raro, me sigue pareciendo raro cómo Navarra Suma afronta esta cuestión. Porque yo sí que entiendo, vamos, no es que lo entienda, es que me parece que están en su derecho de hacer la crítica correspondiente y de presentar una contrapropuesta, que yo por mi parte lo agradecería. Yo no sé si su propuesta de reparto puede ser mejorará la que en estos momentos está en funcionamiento, está aprobada.

Lo que ocurre es que ustedes hacen una comparación de variables que no son comparables, las variables son diferentes. Yo creo que lo han explicado perfectamente, esas cinco grandes variables que están afectadas por sus correspondientes coeficientes, que también ese coeficiente da valor concreto, —eso no se lo voy a explicar— da un valor concreto, objetivo y numérico a la variable. Entonces, no son variables comparables.

Sí que se puede comparar. Se puede comparar, efectivamente, en función de lo que al final cada ayuntamiento recibe al final. A mí me parece, insisto, que es un reparto mucho más equitativo y que soluciona algunos de los agravios de algunas de las poblaciones. Yo creo que habrá que avanzar más en su día, pero de momento esto es lo que tenemos. Nosotras desde Izquierda-Ezkerra lo apoyamos.

Digo que es raro, como hacían referencia, no sé quién ha hecho antes referencia a la alcaldesa de Egüés, es que ayer hubo Pleno en el Ayuntamiento. Claro, no me deja de llamar la atención que, previamente al Pleno, ya la alcaldesa salió en rueda de prensa muy contenta, porque con esos 1.500.000 euros que va a recibir el Ayuntamiento del Valle Egüés, a partir de ahora van a poder acometer un polideportivo que, por cierto, estaba en nuestro programa electoral del Valle de Egüés, y va a salir adelante, y fue aprobado ayer por todos los grupos, excepto uno que se abstuvo, pero claro, me extraña que esa misma alcaldesa critique el nuevo reparto del Fondo de Haciendas Locales. (MURMULLOS). La de Egüés. (MURMULLOS). A ver, que lo he visto. Perdón, la alcaldesa, UPN, perdón, que Navarra Suma critique al mismo tiempo este reparto. Pongo este ejemplo, porque es muy corriente que uno critique. Yo entiendo que en la situación que está Navarra Suma tiene que hacer su oposición, pero, desde luego, hay que reconocer, deberían ustedes reconocer qué Ayuntamientos están mejorando con este nuevo reparto.

Nosotros tenemos claro que la necesidad de gasto tiene que ir totalmente vinculada o cuantificada por las características y las necesidades de cada población, en su caso, como han hecho ustedes, y lo han explicado, además, tan bien y con tanta claridad. Por lo tanto, ese índice de necesidad del gasto a nosotros nos parece absolutamente definitivo a la hora de determinar cuánto le corresponde a cada Ayuntamiento.

Poco más tengo que decir, excepto que, a más cohesión territorial, más cohesión social. Debo criticar que esa reforma de la Administración Local, esa ley sigue sin desarrollar, pero esto, esto que estamos debatiendo hoy aquí, tiene mucho que ver con el contenido, en particular, con la filosofía que impregnaba toda esta ley desde el inicio hasta el final. Esperemos que se ponga a ello, señor Consejero, cuanto antes. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdalena Alegría): Muchas gracias, señora De Simón. Vamos a suspender la sesión por cinco minutos para preparar la réplica.

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 45 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 51 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdalena Alegría): Señores y señoras Parlamentarias, vamos a levantar la suspensión de la Comisión, para continuar con la réplica del señor Consejero, por diez minutos. Cuando usted quiera.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Muchas gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo a todos. Antes de contestar, quiero volver a agradecer una vez más el trabajo, la dedicación y el interés que se han tomado los técnicos de la Universidad Pública de Navarra, los técnicos de Nasuvinsa-Lursarea, y los técnicos del Departamento de Administración Local.

Señora Ibáñez, me sorprende también la afirmación de que ustedes querían un nuevo modelo de financiación. En todas las reuniones que hemos tenido con ustedes, nos han trasladado nítidamente que no iban a llegar a ningún acuerdo solo en financiación local, que querían un cambio del Mapa Local completo. Eso, como usted sabe, no estaba en la agenda del Gobierno.

Señora Ibáñez, usted ha dicho aquí hoy una afirmación, que este modelo perjudica a 71 Ayuntamientos. Yo le voy a hacer otra. Este modelo beneficia a 272 Ayuntamientos de Navarra. Los beneficia, como ya le han dicho varios de los grupos parlamentarios aquí presentes, porque a partir del 31 de diciembre no hay ley, no hay ley de reparto del fondo. Como no hay ley, no se puede aplicar, como usted pretende, una subida del IPC+2 para todos. No está sustentado en ninguna ley. Así que todo lo que hace es ruido, pero no está sustentado en ninguna ley.

El decir que todos iban a cobrar el IPC+2 el año próximo, sencillamente, señora Ibáñez, es —fíjese qué fino— es desconocer cómo funciona la financiación municipal. (RISAS). No hago como usted, y viniendo de usted y de ustedes es muy preocupante.

La decisión de modificar la financiación, evidentemente, es una cuestión política, pero en este caso está sustentada por unas bases técnicas y teóricas. Nosotros apostamos por un nuevo modelo para toda Navarra, para los 272 municipios navarros.

Señora Ibáñez, una vez más, si es que ustedes se han autoexcluido, se han autoexcluido continuamente. Vamos a ver. ¿Dijeron o no dijeron que o se derogaba la reforma del Mapa Local o que no tenían nada más que hablar? Lo dijeron. ¿Que no? Claro que lo dijeron, y lo dijeron en público. (MURMULLOS). Hasta en público lo ha dicho el señor Esparza. (MURMULLOS).

Señora Ibáñez, ustedes han formulado cuarenta y dos peticiones de información y cuatro preguntas escritas. Les serán respondidas en tiempo y forma, en los plazos que contempla el Parlamento, en tiempo y forma. Me acusa de esconderme detrás de los técnicos. Esconderme no es mi estilo, nunca lo ha sido. Mi equipo y yo, en la medida de las posibilidades de mi agenda hemos recorrido Navarra, presentando el nuevo modelo en 8 zonas y convocado a los 272 municipios. Si esto es esconderse, si esto no es transparencia, eso sí, ustedes a ninguna han

acudido, y ahora se quejan. Se quejan de que no les cuentan. Ustedes acudan a los sitios donde se toman las decisiones, donde se habla, es que no participan.

Luego, no le diré, pero sí le tengo que decir, porque aquí ha salido antes a relucir la Alcaldesa de un pueblo, más de un pueblo, más de un Alcalde, más de un Concejal me ha llamado para reconocer lo beneficioso de este nuevo modelo y ustedes lo saben. Por mi parte, nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdalena Alegría): Muchas gracias, señor Consejero, muchas gracias por la asistencia de todos los señores invitados. Damos por finalizada la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 56 minutos).